AYUNTAMIENTO DE BACARES (ALMERÍA)
Acta de Evaluación del Tribunal Calificador
Proceso Selectivo: Reapertura Bolsa de Empleo de Operario/a de Servicios Múltiples

FECHA: 23 de julio de 2026
LUGAR: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bacares
HORA DE INICIO: 10:00 horas

1. Constitución del Tribunal

En el lugar y fecha indicados, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo de conformación de una bolsa de trabajo de Operario/a de Servicios Múltiples. El Tribunal queda compuesto por las siguientes personas de acuerdo con los antecedentes del órgano colegiado:

- **Presidencia:** D. José Villanueva Rentero (Secretario-Interventor).
- **Secretaría:** Dña. María Elena García Martínez (Administrativa, Funcionaria).
- **Vocalía 1:** Dña. Virginia Barrachina Martínez (Personal Laboral Fijo).

2. Objeto de la Sesión

La presente sesión tiene por objeto la revisión detallada de la documentación justificativa aportada por los aspirantes admitidos y la asignación de puntuaciones provisionales en la Fase de Concurso de méritos, de acuerdo con los baremos establecidos en la Base Séptima de la convocatoria.

3. Valoración Técnica y Criterios de Baremo Aplicados

El Tribunal procede al examen de la documentación aportada por los candidatos, aplicando de forma estricta los criterios de la Base Séptima relativos a experiencia profesional y formación, aceptando únicamente aquellos cursos de formación que guardan relación directa con las funciones del puesto.
Tras el examen exhaustivo del expediente, el Tribunal acuerda no computar puntos en el apartado experiencia en la Administración Pública, a los aspirantes que no han presentado certificado de servicios prestados.

Código Seguro De Verificación	lrBMP1tuC761s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	23/07/2026 18:14:40
	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacares	Firmado	23/07/2026 18:02:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lrBMP1tuC761s9ru4VwGuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4. Cuadro de Resultados Provisionales

Visto que D. Rafael Pérez López era el único integrante de la bolsa inicialmente constituida y que el rechazo del llamamiento efectuado se encuentra justificado por hallarse trabajando, de conformidad con la Base Décima de las bases reguladoras conserva su posición en la bolsa y pasa a la situación de no disponible hasta que comunique y acredite nuevamente su disponibilidad.

Asimismo, visto que la Resolución de Alcaldía n.º 35/2026 acordó la apertura de un nuevo plazo extraordinario manteniendo las bases, requisitos, sistema de concurso de méritos, modelos, baremo y orden de la anterior bolsa aprobada, el Tribunal acuerda que la valoración efectuada respecto de las personas aspirantes presentadas en el nuevo plazo tendrá efectos de incorporación complementaria a la bolsa ya constituida.

En consecuencia, se propone aprobar la bolsa actualizada manteniendo a D. Rafael Pérez López en el primer puesto, en situación de no disponible, e incorporando a continuación a las personas aspirantes del nuevo plazo por el orden de puntuación obtenido.

Aspirante	**Experiencia profesional (máx. 35 puntos)**	**Formación/ Cursos (máx. 10 puntos)**	**Habilitaciones/ Carnés (máx. 5 puntos)**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
Rafael Pérez López (no disponible)	4,52	7,50	1,00	13,02
Vicente Sánchez Sola	16,88	3,50	0,00	20,38
Javier Camacho Carrasco	6,00	0,50	0,00	6,50
José Francisco Magán Rueda	0,80	1,00	0,00	1,80
Gonzalo Rodríguez Poyato	0,00	0,00	0,00	0,00

5. Conclusiones y Propuesta de Elevación

Acuerdo Procedimental: El Tribunal Calificador aprueba por unanimidad la relación de puntuaciones provisionales obtenidas. En observancia estricta de la Base Cuarta de la convocatoria oficial, se establece un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este cuadrante en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal, para la presentación de las reclamaciones o subsanaciones que los candidatos estimen oportunas.

Código Seguro De Verificación	lrBMP1tuC761s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	23/07/2026 18:14:40
	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacares	Firmado	23/07/2026 18:02:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lrBMP1tuC761s9ru4VwGuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Transcurrido dicho periodo sin reclamaciones, la valoración se elevará a definitiva, proponiendo a la Alcaldía la constitución oficial de la Bolsa de Operario de Servicios Múltiples.

Fdo. El Presidente del Tribunal

D. Jose Villanueva Rentero

Fdo. La Secretaria del Tribunal

Dña. María Elena García Martínez

Código Seguro De Verificación	lrBMP1tuC761s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	23/07/2026 18:14:40
	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacares	Firmado	23/07/2026 18:02:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lrBMP1tuC761s9ru4VwGuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		